



AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

ANUNCIO 6 de noviembre de 2024 sobre aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público referente al proceso de estabilización. (2024081847)

Por Resolución de Alcaldía n.º 650/2024, de fecha 6 de noviembre de 2024, se ha aprobado la modificación de la Oferta de Empleo Público referente al proceso de estabilización, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Personal laboral fijo:

DENOMINACIÓN	GRUPO DE CLASIFICACIÓN	N.º PLAZAS	FORMA ACCESO	JORNADA LABORAL
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	1	CONCURSO	100%
OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	AP	3	CONCURSO	100%
LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	AP	5	CONCURSO	50%
OPERARIOS/AS MANTENIMIENTO DE ELECTRICIDAD	AP	1	CONCURSO	100%
REPOSABLE DE COMUNICACIÓN Y PRENSA MUNICIPAL	C2	1	CONCURSO	100%

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Mérida (Badajoz), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Guareña, 6 de noviembre de 2024. El Secretario General, MANUEL MARÍA CARO FRANGANILLO.